



Oficio DGAFE/424/2021

**H. Congreso del Estado de Guanajuato
Presente**

En cumplimiento al acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, en la sesión ordinaria celebrada el 07 de octubre del año en curso, de conformidad al último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y a fin de dar respuesta al **oficio circular 344** mediante la cual se reforma el inciso a de la fracción II del artículo 117 y se adiciona un último párrafo al artículo 1º de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, me permito enviar la certificación correspondiente a la **aprobación de dicha minuta**.

Sin más por el momento, reitero con este motivo la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

“SOMOS GRANDES, SOMOS FUERTES, SOMOS LEÓN”

“2021, Año de la Independencia”

León, Gto., 11 de octubre de 2021

Mtro. Rodolfo de Jesús de la Peña Rojas
Director General de Apoyo a la Función Edilicia



EL SUSCRITO, LICENCIADO FELIPE DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, C E R T I F I C O:

Que en sesión ordinaria celebrada por el Honorable Ayuntamiento el día 7 de octubre de 2021, se acordó:

"... En el punto V del Orden del Día, el Presidente manifiesta que se presenta la Minuta Proyecto de Decreto para reformar el artículo 117 y adicionar un último párrafo al artículo 1º de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, por lo que solicita al Presidente de la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública y Tránsito, dar lectura al documento respectivo. En uso de la voz, el Síndico Christian Javier Cruz Villegas da lectura al dictamen (se agrega al apéndice del acta), que contiene lo siguiente: **PRIMERO.** - Para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, este H. Ayuntamiento aprueba la **Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el inciso a de la fracción II del artículo 117 y se adiciona un último párrafo al artículo 1º de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, con el objeto de armonizar nuestra Constitución Local a los fines que deben regir el principio de movilidad en nuestro estado, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política Federal. **SEGUNDO.**- Envíese la respuesta correspondiente al oficio circular número 344, emitido por el H. Congreso del Estado de Guanajuato. Por lo anterior, el Presidente somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta a que se ha dado lectura, misma que queda aprobada por unanimidad mediante mayoría simple..."

"El Trabajo todo lo Vence"
"2021: Año de la Independencia"
León, Guanajuato, octubre 7 de 2021


Licenciado Felipe de Jesús López Gómez
Secretario del H. Ayuntamiento

"La administración pública municipal de León, y las personas que conformamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia"
SHA/ST/DGAFFE/DT/INP/MIVR

Secretaría del
H. Ayuntamiento

Palacio Municipal, Plaza Principal S/N Zona Centro,
C.P. 37000 León, Gto. Tel. (477) 788 0000 Ext.1404
www.leon.gob.mx